



Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en la Base 11 de las reguladoras de la convocatoria de **subvenciones a Ayuntamientos de la Isla, o sus entidades dependientes, para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular, ejercicio 2024**, se concede un plazo de **DIEZ (10) días** hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación, para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes para la realización de los proyectos que se relacionan a continuación.

La presentación de la subsanación por parte de los Ayuntamientos se realizará a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife accediendo al Área personal – apartado “Mis expedientes”.

Para acceder al Área Personal, los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve. Una vez se haya accedido, se podrán consultar todos los expedientes en los que se tiene la condición de interesados. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios disponen de un mecanismo de búsqueda.

Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón “Acceder al expediente” y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente. Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón “Iniciar aportación”.

Asimismo, podrá solicitarse información sobre las mismas a través del siguiente número de teléfono de atención al ciudadano: 901 501 901, en horario general de lunes a viernes de 8 a 18 horas, y sábados de 9 a 13 horas, y en la dirección de correo electrónico: isabelc@tenerife.es

No obstante, si la entidad requerida entiende que la citada documentación obra en esta Corporación, podrá omitir su presentación acogiéndose a lo establecido en el artículo 53.1 d) de la 39/2015 de LPAC, siempre que, no habiendo transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda y no habiendo sufrido modificación alguna desde su aportación, informe a esta Corporación de la fecha, convocatoria y órgano o dependencia en que fue presentada.

De no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, o hacerlo de modo parcial, se tendrá por desistida la solicitud, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de la LPACAP.

E2024007311S00002
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA

Documentación a subsanar:

1. Declaración responsable: Que ha procedido a justificar las subvenciones concedidas por el Cabildo con el mismo objeto.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 23 95 64
rmartinez@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	tXGWfhoR_2RJANjnAkiJ6Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	05/09/2024 09:17:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tXGWfhoR_2RJANjnAkiJ6Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





E2024007311S00006 AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA Documentación a subsanar: 1. Aclaración de la existencia de relación contractual o no de las entidades que se nombran en la estrategia colaborativa.
E2024007311S00007 AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO Documentación a subsanar: 1. En el apartado de los objetivos, aclarar el concepto "instituciones locales" Objetivo específico 1,1 y "agentes sociales" en el objetivo específico 1,3. 2. En el presupuesto: aclarar en los gastos de la guía formativa en materia de violencia de género, el concepto "especialmente, en las mujeres". Desglosar los gastos en cada una de las actividades, indicando horas de formación.
E2024007311S00009 AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA Documentación a subsanar: 1. Certificación del Secretario/a del Ayuntamiento u Organismo dependiente acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso de la representación de quien actúa en su nombre. 2. Detalle de los gastos por cada una de las actividades.
E2024007311S00012 AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE Documentación a subsanar: 1. Detalle de los gastos por cada una de las actividades.
E2024007311S00013 AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA Documentación a subsanar: 1. Concretar fecha de inicio (día y mes) y fecha final (día y mes) independientemente de la posibilidad de realizar solicitud de cambio de fechas a partir de la Resolución de concesión.
E2024007311S00019 AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA Documentación a subsanar: 1. Detalle de los gastos para cada una de las actividades, así como "otros gastos del proyecto".

Código Seguro De Verificación	tXGWfhoR_2RJANjnAkiJ6Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	05/09/2024 09:17:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tXGWfhoR_2RJANjnAkiJ6Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/3





E2024007311S00020

AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA

Documentación a subsanar:

1. Certificación del Secretario/a del Ayuntamiento u Organismo dependiente acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso de la representación de quien actúa en su nombre.
2. Aclaración de la fecha de inicio que no se corresponde con el cronograma.
3. Aclaración del presupuesto de manera que no origine confusión y desglose detallado del presupuesto de manera clara e inequívoca de cada uno de los conceptos en cada actividad de manera que no pueda originar interpretaciones.

E2024007311S00021

AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS

Documentación a subsanar:

1. Desglose detallado del presupuesto de manera clara e inequívoca de cada uno de los conceptos en cada actividad de manera que no pueda originar interpretaciones.
2. Aclarar el importe de Material Fungible, desglosando los costes por material, teniendo en cuenta que el proyecto va destinado a 20 mujeres.

E2024007311S00022

AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA

Documentación a subsanar:

1. Certificación del Secretario/a del Ayuntamiento u Organismo dependiente acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso de la representación de quien actúa en su nombre.
2. Desglose detallado del presupuesto de manera clara e inequívoca de cada uno de los conceptos en cada actividad de manera que no pueda originar interpretaciones.
3. Aclarar el importe de Material Fungible desglosando los costes por conceptos, incluyendo coste hora formación y recursos humanos.

E2024007311S00023

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA

Documentación a subsanar:

1. Aclarar día y mes de inicio y día y mes del final del proyecto.
2. Identificar de manera clara e inequívoca qué agentes intervienen directa o indirectamente en la prevención y detección de violencia de género que van destinadas a cada una de las actividades.
3. Identificar el número de horas de cada una de las actividades de formación.
4. Desglose detallado del presupuesto por actividad según recoge el Anexo II del proyecto punto 4 *Presupuesto proyecto*".

Código Seguro De Verificación	tXGWfhoR_2RJANjnAkiJ6Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Cubas Marrero - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad, Prevención de la Violencia de Género y Diversidad	Firmado	05/09/2024 09:17:58
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/tXGWfhoR_2RJANjnAkiJ6Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/3

